



Academia Nacional de Economía

Segunda Mesa Redonda

CONCRETANDO LOS PROGRAMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PREGUNTAS MEDULARES PARA EL PRÓXIMO GOBIERNO

Miércoles 16 de setiembre de 2009

María Dolores Benavente

Muchísimas gracias por la presencia. La Academia Nacional de Economía continúa con el ciclo de conferencias del año 2009, y lo que se intenta es bajar a tierra los programas de los partidos políticos. Sabemos que esta campaña se está basando bastante poco en lo que son los programas y bastante más en lo que son cosas más personales, y la Academia una de las contribuciones que hace es poner sobre la mesa las opiniones de todos para tomar las mejores decisiones.

En la pasada Mesa Redonda moderada por el señor Romero Diano, se habló sobre temas fiscales, y hoy vamos a hablar sobre temas laborales. Laborales en el sentido amplio: tanto en las nuevas normativas recientemente aprobadas, como en la concepción general sobre lo que significan los actores sociales en economía.

Y en el tema infraestructura trataremos todo lo que es materia energética, comunicaciones, que creemos que es un tema amplio y por tanto, apelaremos al poder de síntesis de los distintos delegados.

Nuevamente les quiero comentar que vamos a empezar por orden alfabético de los partidos políticos, es decir Partido Colorado, Independiente y Nacional.

El Frente Amplio, como ustedes sabrán ya que lo comentó el señor Romero Diano en la reunión pasada, fue invitado sin éxito en reiteradas oportunidades; es más este ciclo se corrió de agosto a setiembre esperando una resolución del Frente Amplio que no llegó, Hemos mandado carta a Brovotto con copia a Mujica, por canales formales y también usamos otros contactos y canales informales y no tuvimos mucha suerte.

Por lo que tenemos entendido, a la única Mesa Redonda que ha ido ha sido a la organizada por AEBU; en el resto de las mesas redondas que se le ha invitado no ha designado representante.

Comenzamos con la primera pregunta:

¿Qué va a hacer con la política laboral? Ley de tercerizaciones, de negociación colectiva, de protección sindical, decretos sobre ocupaciones, etc.

PARTIDO COLORADO – Fernando Scrignia

Antes que nada quisiera agradecer a la Academia Nacional de Economía por la invitación en que nos convoca para hablar de uno de los temas que más polémica y debate ha generado en este tiempo.

Antes de contestar las preguntas que me parecen seleccionadas con criterio muy adecuado, de manera de bajar a tierra, como decía María Dolores, las propuestas y los discursos, yo voy a tratar de hacer algunas reflexiones generales de lo que son las relaciones laborales y de lo que es la negociación colectiva.

Antes que nada debemos reconocer que nuestro país requiere ingresar en un proceso de maduración. Todos sentimos que en este, como en tantos otros temas, existe un bloqueo en la sociedad uruguaya contemporánea a propósito de lo que es la relación laboral, de lo que es la importancia de la empresa, de lo que es la importancia de la negociación colectiva, la importancia de los Consejos de Salarios.

En ese proceso de maduración donde los partidos políticos en general han pasado por el gobierno, creo que hay algunos aspectos que empiezan a dejar de estar en el debate: la importancia de la inversión, la importancia de la empresa como generadora de puestos de trabajo, la importancia de la competitividad, y también la importancia de negociación colectiva y de los Consejos de Salarios, imprescindibles para lograr empleos, para lograr una armonización de las tensiones entre lo que es el capital y el trabajo.

Es evidente que el dilema central que hoy tiene nuestro país es armonizar esas tensiones, es conciliar esos intereses, y eso nos lleva a revisar dogmas del pasado, es decir revisar una concepción, que debemos reconocer que existe en determinados sectores empresariales según la cual la sindicalización y los sindicatos, aparecen como una amenaza para la empresa y eliminar la vieja concepción que ve, y aún hoy todos los 1° de mayo seguimos escuchando, que ven la lucha de clases como el motor de la historia.

Entonces, en ese marco de ese dilema, es decir el dilema de aceptar que la competitividad de la empresa no debe en definitiva subordinar el salario y las condiciones de trabajo y que además las condiciones de competitividad de la empresa no deben estar fuera de toda negociación y que debe de ser aceptado que sin empresas eficientes y competitivas nada es posible.

En ese dilema y en la resolución de ese dilema es que hoy encuentro de trabajadores y empresarios.

Tradicionalmente se ha dicho y se ha dicho con acierto, que la negociación colectiva es un instrumento de paz social, y es una gran verdad. Pero en los tiempos que corren es algo mayor, es mucho más importante: es un instrumento de desarrollo sostenido donde

representantes de las empresas y de los trabajadores se unen en una situación de confrontar intereses y en un esfuerzo por pasar de esa confrontación a la cooperación.

Ese es el desafío que tenemos por venir, y es el desafío que nos impone el mundo por venir.

Naturalmente eso requiere de algunos supuestos básicos que no siempre se dan en nuestro país.

En primer término la necesidad de una confianza recíproca, nadie negocia si no ve en su interlocutor alguien que está sentado en la mesa de buena fe.

En segundo lugar se requieren liderazgos modernos, tanto en las asociaciones empresariales como de trabajadores. Y cuando decimos liderazgos modernos implica abandonar esa vieja concepción que ven al sindicalismo como una amenaza y al mismo tiempo abandonar en el sector sindical lo que retroalimenta la desconfianza también de las empresas que es ese concepto de lucha de clases donde se sigue insistiendo que los trabajadores del mundo se unen, o deben unirse para derrumbar el capital cuando en realidad hoy los trabajadores del mundo se unen bajo otros conceptos con un sentido de cooperación con conocimiento de lo que es la competitividad para lograr mejores empleos y mejores condiciones de trabajo.

En tercer término se requiere un cambio cultural, y ese cambio cultural lo deben de promover los líderes empresariales y los líderes sindicales. Y eso no se decreta por ley y estamos hablando mucho de legislación pero es esta reflexión inicial que la quería hacer a propósito de la necesidad de ese cambio cultural que no se logra por ley, que no se puede establecer en una norma como se establece la necesidad de negociar de buena fe.

Es letra muerta si no hay una actitud en ese sentido y un sentimiento que la actitud del otro transmite al interlocutor.

Y finalmente ese cambio cultural también requiere de una posición del Estado, de recuperar al Estado como un mediador creíble y confiable. Cuando decimos un mediador creíble y confiable es porque entendemos que el Estado tiene un rol que cumplir en esa necesidad de negociación bipartita.

Si nosotros echamos un vistazo a la realidad rescatamos dos elementos. Uno de ellos es la existencia de consensos en la sociedad y otro también la existencia de confrontación.

Los consensos, hablábamos el otro día con Mezzera y con Analía Piñeyrúa en unas jornadas similares a ésta que tuvimos en la Asociación de Promotores Privados de la Construcción, los consensos existen a nivel de negociación colectiva. En las tres rondas de negociación colectiva que existieron entre el año 1985 y 1990 se llegaron a acuerdos importantes donde se conciliaron esos intereses y es cierto también que en las rondas de Consejos de Salarios de ese período también se llegaron a acuerdos importantísimos. Pero sin embargo la sensación que existe es que las partes de la negociación están distanciadas. Las partes, a pesar de llegar a esos acuerdos puntuales a nivel de Consejos de Salarios, tienen visiones diferentes.

¿Y por qué se encuentran distanciadas?

Si uno repasa los motivos no radican tanto en la forma de relacionamiento de empresas y sindicatos sino más bien en la actitud que ha tenido el gobierno de confundir el diálogo con la notificación, y en generar una serie de normas, muchas de las cuales no contaron con el

consenso ni de trabajadores ni de empresarios, y que además ha tenido como característica fundamental la improvisación y el apresuramiento.

Eso ha llevado a generar inseguridad jurídica como en el caso de las ocupaciones y ha llevado además a una sensación de permanente movimiento de las normas laborales y todos sabemos que el ordenamiento jurídico está a condición de dar certeza. Ese es uno de sus requisitos fundamentales.

Y nada de eso ha sucedido con una serie de normas.

Entonces la improvisación y el apresuramiento del gobierno en materia de normas laborales ha sido la constante y lo que lo ha distinguido y es lo que ha llevado a separar empresarios y sindicatos. Cuando en otros ámbitos, cuando negocian en forma bipartita a nivel de Consejos y a nivel de los corredores, la relación que tienen los dirigentes sindicales con los dirigentes empresariales muchas veces es, hasta yo diría, a fuerza de tanta discusión y de tanta reunión, a veces es ciertamente cordial y de amistad. Pero el gobierno ha mal interpretado esa circunstancia y ha generado todas esas normas.

Yo ponía el ejemplo de la ocupación. Todos sabemos del decreto, la norma aquella del año 2006 que la expidió al Poder Ejecutivo y luego la tuvo que retirar. Todos vimos la ley de tercerizaciones donde primero se aprobó una norma que establecía la solidaridad del contratante con el tercerizado, después tuvo que enviar otra norma disponiendo la subsidiaridad y pasó otro tanto con las licencias especiales.

Salió una ley que aparentemente favorecía a los estudiantes, hubo que enviar otra porque en definitiva la primera en realidad los perjudicaba: recordamos los anuncios de los call centers y demás. Con la negociación colectiva pasó otro tanto, y acá hubo dos puntos fundamentales uno de ellos fue la atribución que se le dio al Consejo Superior Tripartito, donde en definitiva las condiciones de trabajo podían ser negociadas con intervención y voto del Estado, lo cual significaba no sólo perjudicar a las empresas. Creo yo que, equivocadamente, las cámaras empresariales tomaron como estrategia, y hace como dos años que vienen insistiendo en que esta normativa favorece a los trabajadores. El proyecto original ni favorecía a las empresas ni tampoco a los trabajadores. Significaba dejar en manos del gobierno de turno la suerte de los trabajadores y la suerte de las empresas con un Estado que votaba con unos o con otros.

Lamentablemente el apresuramiento del gobierno llevó también a que las Cámaras empresariales se apresuraran a atacar a esa ley pensando en el gobierno de turno y llevó a que los sindicatos también pensando en el gobierno de turno pensaran que era una ley que los beneficiaba. Nada de eso. Esa ley en realidad significaba la “peronización” del sindicalismo uruguayo lo cual es de una gravedad mayúscula, y que fue retirada.

Ocurre que quien nos puso a prueba con el apresuramiento fue la comisión de expertos de la OIT que dijo: “señores, un momentito, la negociación de las condiciones de trabajo es bipartita, no se apuren. Violan los convenios internacionales. Y violan los principios de libertad sindical, por el cual los trabajadores siempre vieron con desconfianza la injerencia del Estado y del gobierno en las decisiones y en las negociaciones”.

Entonces ahora se dice, “retiramos ese punto porque fue una concesión a las empresas”. No fue así, fue una observación, tuvo que venir la OIT a decirnos a todos los uruguayos, “no, no señores, ni es mala ni es buena, esto es contrario a la libertad sindical”.

Finalmente, y requiere de cierta mención, la ley del nuevo proceso laboral. Hoy me decía una juez en una audiencia, que hoy el Presidente de los sindicatos, de los funcionarios del Poder Judicial, ya pidió una entrevista a la Suprema Corte de Justicia para decir que esta ley no se puede aplicar, que es inviable.

Acortaron los plazos, las garantías de los procesos, etc.

Pero quiero decir, 3 ó 4 propuestas, porque así bajamos a la tierra en un minuto.

Ocupaciones. Nuestra opinión desde una concepción democrática es que la ocupación es un ejercicio abusivo del derecho de huelga, y por lo tanto nosotros entendemos que se requiere una norma que claramente establezca que el artículo 57 de la Constitución no ampara la ocupación del lugar de trabajo como modalidad o extensión, del derecho de huelga. Entendemos que debe de haber alguna ley en ese sentido, ante la eventualidad de que los empresarios emplearan los denominados vulgarmente “los rompe huelgas”: trabajadores que sustituyeran a los obreros en huelga.

Entonces, nosotros entendemos que esa ley debe declarar la ilegalidad de la ocupación y debe también prohibir que el empleador contrate trabajadores, excepto en aquellos aspectos que hacen al mantenimiento de las instalaciones y a aquellos que sean necesarios para restablecer la inmediatez del trabajo.

Tercerizaciones. Nosotros creemos muy claramente que la ley se apuró, estableció una aplicación inmediata de la norma, cuando en realidad debió haberlo aplicado, en todo caso, para el futuro. Pero se da el contra sentido hoy que se le impuso a la empresa contratante, se la penalizó haciéndola responsable solidaria de los créditos laborales, no sólo los de naturaleza alimentaria sino también indemnizatoria, pero además de los aportes a la Seguridad Social , y al Seguro de Accidentes de Trabajo.

Eso no debió haber sido así. Nosotros decimos que las situaciones anteriores a la ley, en todo caso si alguien debía responder ante la omisión del Estado de controlar los aportes y el Seguro de Accidentes de Trabajo debiera ser el Estado que asumiera esa responsabilidad en forma subsidiaria. Y para el futuro en todo caso, que los empresarios tengan advertido con condiciones y reglas claras.

Negociación colectiva. En materia de negociación colectiva, nosotros ya lo dijimos y lo reiteramos: el Partido Colorado es promotor de la negociación colectiva en el país, no en forma aislada, existieron proyectos de Roxlo, un proyecto del Dr. Frugoni, un proyecto del batllismo naturalmente, y finalmente se aprueba la ley bajo la administración Amézaga, naturalmente que este no es el mismo país que el de la década del 40, pero esa negociación colectiva bipartita es la que nosotros respetamos y amparamos y volvemos a insistir en esto, decimos que toda norma que haga que el Estado intervenga, más allá de la fijación del salario mínimo, y de las categorías, implica un elemento que pone en manos del gobierno de turno la suerte de trabajadores y empresarios.

Proceso laboral. Y finalmente el nuevo proceso de laboral. Esto también ha sido improvisado y apresurado. Entendemos que debemos reestablecer plazos razonables, porque aquí se habla de las empresas, de 30 se le bajan a 10 días de plazo, para contestar la demanda por ejemplo. Pero nos olvidamos también para contestar las excepciones que las empresas oponen los juicios al trabajador le da 3 días.

Entonces, es una ley y volvemos al inicio, esta ley perjudica a empresas y perjudica a trabajadores, y todos los que estamos en las cuestiones laborales, en las cuestiones de litigio, sabemos muy bien que no son esos 20 días de más que tiene la empresa para contestar la demanda la que dilata el proceso. Ocurre que las audiencias se fijan a los 6 ó 7 meses y tampoco las empresas están interesadas en dilatar los procesos porque todos sabemos muy bien lo que son los recargos y reajustes en materia de créditos laborales.

¿Qué es lo que proponemos nosotros?

Mantener los plazos, mantener la segunda instancia que se elimina para los aspectos de menor cuantía, pero mantenerla creando Juzgados de Paz Laborales cuya segunda instancia sea el Juzgado Letrado, lo cual va a acelerar los plazos en asuntos de menor cuantía.

Estamos estableciendo preceptivamente el estudio conjunto de los Ministros y la obligatoriedad del pronunciamiento previo, es decir cuando ya el Tribunal ha tomado decisión de temas similares, y en lo laboral todos sabemos que se repiten los temas y que aunque hay dos bibliotecas siempre hay una que toma el tribunal.

Para concluir, más allá de las normas tenemos que insistir los uruguayos en los cambios culturales, lo peor que nos puede pasar en los próximos 5 años, es que acá terminemos con las etiquetas que determinados partidos políticos amparan a las empresas y otros a los trabajadores. Porque ese es un punto de partida que se nos ha impuesto y se nos ha impuesto lamentablemente, como decía hoy, por estrategias inadecuadas y por apresuramientos.

Nosotros tenemos que volver al gobierno y al Estado como conciliador de los intereses en esa contención que fue tradicional en el Uruguay donde cabía el diálogo.

Y todos sabemos de la necesidad de negociación, porque cuando no ha existido negociación, los arreglos de los trabajadores no han crecido lo suficiente y tampoco debemos agotar ahí la negociación bipartita: tiene que ser para pensar en el futuro. El Uruguay no puede dentro de los próximos 20, 25 años, seguir discutiendo los 1° de mayo con la lucha de clase y después las empresas atrincheradas en sus Cámaras intentando ver cómo se derogan las normas. Se requiere un cambio cultural y esto es un desafío para todos nosotros.

Muchas gracias.

PARTIDO INDEPENDIENTE – Ec. Jaime Mezzera

Quiero empezar agradeciendo sobre todo a los que tienen la paciencia de venir a escucharnos. Algunas veces algunos amigos míos me dicen “pero si ustedes no van a ser gobierno, para qué tienen un plan de gobierno” Y yo creo que esa es una confusión, porque por más que no lleguemos al gobierno, el gobierno tiene 3 componentes, no es solo la Presidencia de la

República; la Presidencia de la República es parte del gobierno, y nosotros presentamos un plan de gobierno y parte del cual estamos discutiéndolo hoy.

Yo soy economista y muchas veces la gente y se sorprende de que un economista empiece diciendo "el crecimiento económico no importa mucho por sí, sino como instrumento". Es un instrumento para algo, y después de haber trabajado como miembro de la Organización Internacional del Trabajo durante casi 30 años, voy a decir lo mismo de las relaciones laborales, tampoco importan por sí mismas sino que importan por lo que logran.

¿Qué es lo que nosotros quisiéramos que todas estas cosas logren juntas?

Es que hagan un esfuerzo grande, que nos lideren hacia el logro de una vuelta a una sociedad uruguaya integrada, homogénea, justa, como era, por lo menos cuando yo crecí, veo bastantes caras más jóvenes que yo y quizás no tuvieron el privilegio de vivir en esa sociedad uruguaya donde un señor se bajaba de un cola chata, porque un cola chata en esa época, no era un Mercedes Benz, eran autos norteamericanos enormes y se saludaba de mano con el portero del edificio donde iba.

Esas cosas han desaparecido y tenemos en este momento una sociedad uruguaya que está muy quebrada, claro que siempre hubieron pobres, pero los pobres estaban cerca porque todos los uruguayos estábamos cerca del que estaba un poquitito más arriba de la pirámide y del que estaba un poquitito más abajo y sabíamos que podíamos subir o bajar.

Hoy día hay un abismo imposible de llenar, y eso es parte de la desintegración social, y a eso es a lo que al Partido Independiente le gustaría apuntar.

Entonces el crecimiento económico se tiene que apoyar en el tema que vamos a desarrollar después, estructura, energía, inserción, etc. Y ¿para qué sirve el crecimiento?

El crecimiento tiene que servir a estos efectos para dos cosas:

1. Generarnos recaudación fiscal que nos permita hacer gastos que no se han estado haciendo que están cojos en la sociedad uruguaya en salud, en seguridad pública, en la educación, en vivienda, y en la medida que no podamos terminar con la necesidad de eso también subsidios familiares directos, porque hay que terminar con la necesidad. En todos esos años que trabajé en Naciones Unidas muchas veces me tocó ejecutar proyectos y muchas otras veces me tocó supervisar la gestión que otros hacían de esos proyectos, y la norma en eso es que esos proyectos tiene que ser "autodestructivos". En el sentido que identifican un problema, identifican una estrategia para atacarlo, lo resuelven y resuelto el problema desaparece el programa.

Entonces se destruyó a sí mismo en su propio éxito. Y este subsidio familiar directo que se está haciendo nosotros creemos que no está yendo en esa dirección.

Está yendo en la dirección opuesta. En la dirección de eternizarse, donde deja a los pobres en el mero límite, entonces el INE tiene que calcular que esa gente salió de la indigencia o salió de la pobreza, el gobierno se jacta de haberlo hecho y sin embargo no ha cambiado mayormente ninguna cosa, ya que la opción de esa gente de crecer no se le ha dado.

Por eso digo en la medida que uno no pueda terminar con ellos también los subsidios familiares directos. Y eso, salud, seguridad, vivienda, los subsidios, todos hacen aportes

directos a lo que en el sistema de Naciones Unidas llamamos los satisfactores básicos o sea aquellos elementos que satisfacen las necesidades básicas.

Pero el crecimiento económico tiene que ir por otro lado, y ahí es donde encontramos las relaciones laborales y un buen crecimiento económico con un sistema de relaciones laborales que funcione infinitamente mejor de lo que está funcionando yo no voy a volver a revisarlo, porque creo que Fernando lo hizo muy bien y sería muy aburrido que yo lo revisara otra vez.

Pero estamos de acuerdo en que han funcionado mal y que tienen que funcionar mejor junto con un potencial de crecimiento, las relaciones laborales nos pueden permitir a esta sociedad, crear miles de empleos, bien remunerados, que era el componente básico de la sociedad homogénea. La gente tenía dónde ganarse la vida bien: lo que la Organización Internacional de Trabajo definió como los “empleos decentes”. El otro día también lo dije y Analía que fue colega mío me dijo que no le gustaba ese término, pero a mí me gusta, yo creo que es bueno “decente” trasmite, “empleo decente” quiere decir que esté bien remunerado, que tenga seguridad social, que esté en una empresa sólida, que tenga posibilidad de crecimiento y de capacitación.

Y eso nos va a dar, también un camino a tener una sociedad integrada.

Esa es la base: caminar hacia una sociedad homogénea. Y esa sociedad homogénea necesita una mejor distribución del ingreso que venga junto con el crecimiento.

Y si hay algo que es absolutamente paradójico de estos últimos 4 años y 10 meses, es que bajo un gobierno de izquierda se ha producido en este país la más fuerte concentración del ingreso y aún más, de la riqueza que registra la historia económica de este país.

Yo estaba mirando para atrás y pensé quizás cuando se empezó a exportar carne fresca y enfriada, cuando se introdujeron los barcos frigoríficos, un siglo atrás, es posible que haya habido un proceso de enriquecimiento de los ganaderos comparable con este proceso de enriquecimiento de todos los dueños de tierras, los terratenientes, en este período.

Y esa una paradoja imponente, por fin se logra un gobierno de izquierda y el resultado final no por acción del gobierno sino por acción de las fuerzas económicas que el gobierno no supo encausar, es que hay una fenomenal concentración del ingreso y la riqueza, básicamente por el alza del precio de lo que se vende y sobre todo el alza de las tierras mismas.

Y las tierras mismas tienen dos características:

1. han sido la base del crecimiento económico uruguayo del siglo XVIII para acá. Por lo menos del XIX,
2. De todos los recursos productivos que tiene esta sociedad es el más concentrado.

Entonces si nos vamos a basar en el recurso más concentrado que tiene la economía es imposible que el crecimiento nos lleve a una mejor distribución del ingreso, a una sociedad homogénea, a una reintegración social.

Entonces, por ahí no anda la cosa.

Tenemos que pensar en otro modelo de crecimiento, que incorpore otro recurso, no que deje fuera a la tierra, porque la tierra está ahí, hay que usarla y aprovecharla. Esto no es un discurso contra la Asociación Rural. Pero lo que sí hay que agregarle otra cosa, hay que agregarle modos en los cuales el Uruguay produzca cerebros, venda cerebros, venda capacidades de los uruguayos que es una cosa que sobra, que hay mucha y que está infinitamente mejor distribuida que la tierra pero además es renovable, cosa que la tierra no: a Rivera se le ocurrió declararle la guerra al Brasil, pero no parece ser una buena solución para el siglo XXI.

Entonces, la tierra nosotros la tenemos fija, y hubo que hacer en estos años últimos, grandes inversiones para aumentar la productividad de esa tierra. Como no pudimos incorporar más la hicimos rendir más, pero costó muchas inversiones. Y eso no resuelve el problema de la distribución de la tierra.

Entonces tenemos que ir a otro tipo de crecimiento que como yo decía no se olvide de los bienes agropecuarios pero sí que les agregue otras cosas.

El objetivo último es parecernos mucho más a Finlandia, o a Singapur, o a las partes desarrolladas de la India, vendiendo cerebros, vendiendo productos, servicios exportables de altísima calidad técnica.

Pero eso requiere que podamos generar esa gente. Nosotros hemos perdido de a 20 mil de esos cada año en los últimos, 5, 6 ó 7 años. No teníamos tantos como para poder dejar que se vayan más de 100 mil uruguayos altamente capacitados, a los cuales les va muy bien afuera, pero que no están disponibles.

Entonces tenemos que recrear la capacidad del sistema de producir eso. Y no me voy a meter en la propuesta del Partido de cómo se hace eso, entre otras cosas, porque el especialista en esto es Mieres mismo. Pero ciertamente hay que cambiar todo el sistema educativo, la primaria, la secundaria y sobre todo la terciaria, para llegar a ser un país exportador de servicios de altísima sofisticación.

Pero en un plazo medio, mientras no tengamos esa capacidad de gente, vamos a tener que vender otra cosa, y ese vender otra cosa va a tener que ser vender industria, porque es la única manera de vender mano de obra uruguaya al exterior, en vez de este sistema que lo que hace es que remunera al que está en el campo y cada vez más. Ciertamente ha habido un proceso de modernización, mejoramiento de la mano de obra, mejoramiento de los rendimientos, mejoramiento de las retribuciones, en el campo, pero la gente de la ciudad sigue trabajando en bolichitos. Bolichitos que tienen de ancho el tamaño de tres sillas donde uno con sólo ver el tamaño sabe perfectamente que ahí no se puede generar ganancia y productividad, y que ahí es casi imposible que se paguen buenos salarios.

Y esa es en buena parte la falta de la parte de integración social.

Tenemos que cambiar ese modelo de crecimiento y ahí es donde entran las relaciones laborales.

Las relaciones laborales tienen que ser una piedra que se saque del zapato, en este momento son una piedra en el zapato. Y una de las formas de hacerlo, es pasar de un modelo de juego suma 0, donde para que yo gane algo tú tienes que perder y eso no puede seguir siendo así.

Tenemos que pasar a un juego de suma positiva que es característico de las sociedades que crecen. El juego suma 0 es característico de las sociedades que están estancadas.

Pero uno de los caminos claramente tiene que empezar con que los empresarios ofrezcan la primera rama de olivo, el empresario siempre está en mejor condición que los trabajadores.

Por ejemplo en el 2004 nosotros tuvimos el mejor año de la historia económica de este país. A mí no me gusta esta cosa que ha venido y muy fuerte, que es medir todo en términos de dólares y usar la cotización de dólar de hoy. Ayer la cotización era de \$ 21.60 y hoy \$ 21.40, aumentó montones el producto de ayer a hoy, como los uruguayos producimos pesos si lo divido por un valor menor del dólar entonces tengo crecimiento.

Esto de usar las estadísticas en dólares con las locuras que sube y baja el tipo de cambio real, no tiene ningún sentido.

Pero si uno trabaja en pesos constantes eso sí que tiene sentido.

Uno se encuentra que el año 2004 fue absolutamente espectacular, la economía creció casi 12%, la industria creció 20%, las exportaciones crecieron 30% y no importa que estábamos mal antes, porque es muy difícil salir del pozo.

Mucha gente dice si pero estábamos saliendo del pozo, pero si, y yo les digo cuántas veces probaste salir de un pozo y no es muy fácil salir del pozo.

Se salió, a una velocidad impresionante, y en ese momento, yo diría los empresarios se equivocaron y se equivocaron feo, porque en ese momento tendrían que haber dado el primer paso y haber favorecido a sus trabajadores y haber dicho "compañeros vamos a compartir los beneficios de la misma manera que antes compartimos las duras, las verdes, ahora que tenemos las maduras vamos a compartirlas", y entonces tenemos que caminar y el primer paso, a mi juicio, tiene que ser un sistema de pagos de un básico y un bono de productividad altamente atractivo.

Y eso nos lleva por el camino de calidad, eso nos lleva por el camino de la modernización de la gestión interna de las empresas y por ahí es por dónde puede venir la modernización de las relaciones laborales.

Mientras sigamos insistiendo en que no vamos a abrir la economía, que no vamos a modernizarla y que las relaciones laborales quedan así, mientras sigamos diciendo "yo quiero más y mejor MERCOSUR" y sigamos con el juego suma 0, no vamos a ir a parte alguna y no es por hacer propaganda de mi vieja institución pero para contrastar con la forma de cómo Fernando decía recién como las diversas leyes están en la convocatoria, ¿cómo hace la OIT para hacer convenios que sean aceptados tripartitamente en el mundo?

La OIT tiene casi 200 convenios. Y esos 200 convenios siempre empiezan con alguien que hace la propuesta y la hace llegar al departamento de normas de la OIT, que es el más grande y es además el departamento más central, y ahí analizan los temas.

Hay un montón de gente, abogados laboristas, otros son gente que tiene gran experiencia sindical, ó gran experiencia empresarial, y se dan cuenta que la delegación de tal país, acá va a saltar del techo, con esta cláusula, y entonces se empieza a "masajear", es decir se le empieza a preguntar al que va a protestar y al que presentó la cosa se le propone por qué no

suavizamos un poquito, por qué no lo compensamos, de golpe hay que sacarlo, de golpe hay que ponerlo como una posibilidad a ser discutida dentro de los países. Y entonces se hacen una serie de propuestas de acercamiento, de acercamiento de las posiciones de los que en principio estaban opuestos y una vez que eso se ha logrado bastante se empieza a abrir el juego a otros. Y finalmente cuando esos otros dicen “en realidad no está mal”, ahí se presenta en la conferencia.

Y en la conferencia ¿qué son? Son 180 y tantos países, 183 creo que es la última que tienen delegaciones tripartitas, o sea hay 550 representaciones de gobierno, de trabajadores y de empresarios.

Y se necesita para que se adopte un convenio 2/3 de votos favorables, o sea que estamos hablando de alrededor de 360, 370 votos favorables, y después va a los cuerpos legislativos nacionales que si lo aprueban, si les gusta, y si les parece bien lo declaran ley, lo adoptan y lo incorporan al cuerpo normativo nacional.

Fíjense el proceso. Comparemos con lo que hace un gobierno con mayoría parlamentaria que trata de imponerle a los demás su propia idea, muy a menudo muy mal redactada, creo que la caracterización que hizo Fernando más que alcanza, entonces tenemos por un lado un proceso como el de la OIT que casi garantiza consenso por la forma como se elaboró y otro que se trata de imponer “porque yo tengo mayoría parlamentaria, yo voto lo que quiero y si no les gusta “ta””.

De eso es lo que tenemos que salir. Yo soy muy pesimista del Uruguay en materia económica y muy optimista porque creo que no va a haber mayoría parlamentaria y que por lo menos va a haber dos partidos chicos que vamos a estar en condiciones de decirles “no muchachos, esto así no puede pasar. Venga, discutamos, vamos a tratar de arreglarlo”.

Hacer ese proceso, ese pasaje por las distintas normas de relaciones laborales y de todo, para acercarnos a lo que quieren los ciudadanos. Esa es la idea. Gracias.

PARTIDO NACIONAL – Ec. Gustavo Licandro

Buenas noches a todos, antes de María Dolores me marque esto del tiempo los blancos usamos siempre una anécdota que se atribuye a Martín Echegochen en una reunión como esta, supongo yo, que él tenía la costumbre de hablar muy largo, preguntó ¿de cuánto tiempo dispongo? Y le contestaron: “del todo el que usted quiera, eso sí, nosotros nos vamos en 10 minutos”.

Voy a tratar de ser lo más ordenado y conciso posible.

Empecemos por la primera pregunta que es el tema vinculado a los aspectos laborales.

Yo quisiera gastar unos minutos en volver a los tiempos de cómo fueron los años 90, que en definitiva es la materia reciente que vinculados al tema de política laboral podemos mostrar, vinculado al Partido Nacional.

Ustedes recordarán que hasta ese momento, más allá de este rango de tiempo, lo que eran la verdad revelada hasta ese momento eran los convenios colectivos, las negociaciones colectivas, sectoriales, con el Estado de por medio, Ministerio de Trabajo, etc.

Nosotros en ese momento lo que hicimos fue un proceso básicamente en etapas:

Primero decir “está bien, si va a seguir este proceso pongamos que no se van a homologar más convenios colectivos que tengan incrementos nominales por encima del 35% en términos anuales”. Se acuerdan que en esa época había una inflación muy alta, se venía de una inflación del 130% del año anterior, del año 1989. En definitiva muchas negociaciones todavía preveían incrementos más altos, pero no regían para el resto del sector sino para aquellos que lo estaban acordando.

El segundo paso fue el retiro del sector público de las negociaciones tripartitas dejando a las partes involucradas en ella para al fin de ese proceso.

Ese 35% se fue bajando hasta que en definitiva lo que se hizo fue dejar las negociaciones laborales a nivel de empresas o a nivel de ramas de actividad, cuando las partes realmente querían que así fuera, casos los bancos, y algún otro sector de actividad, donde la negociación era por rama de actividad.

Como casi todas las cosas de principio de los 90 fue atacada y fue resistida fuertemente por la sociedad pero yo creo que el efecto final no fue tan malo y el devenir de los sucesivos períodos no fue esa una política desenfrenada, ni tan dañina como mucha gente lo mostró, lo pensó y lo pintó a partir de allí.

¿CÓMO FUE EN LOS AÑOS 90?

¿CÓMO EVOLUCIONARON LOS SALARIOS EN TÉRMINOS REALES?

| SALARIO REAL | |
|----------------------|-------|
| Variación Anual en % | |
| 1990 | -9.24 |
| 1991 | 5.93 |
| 1992 | -0.47 |
| 1993 | 6.05 |
| 1994 | -1.03 |
| Fuente: INE | |

Sólo para mirar los números les voy a mostrar cómo evolucionan los salarios en términos reales en ese período y sacando el año 90, que claramente ustedes recuerdan fue el año del ajuste fiscal, que veníamos con un déficit fiscal de 7.4% del producto. El incremento salarial de esos 4 años siguientes fue aproximadamente un 10% en términos reales, con un producto que estaba creciendo algo por encima de la media histórica del Uruguay, donde el producto creció en esos 4 años aproximadamente un 21%, si nos manejáramos en la media histórica en esos 4 años, sería aproximadamente un 12%.

En el largo plazo los salarios deberían tender a crecer lo que crece el producto tendencial de un país, con lo cual, 10% de incremento de salario reales en esos últimos 4 años, repito saco

90 porque tiene la particularidad del ajuste fiscal, un cambio en materia de reglas tributarias muy potentes pero 10% en esos 4 años contra un 12% de crecimiento tendencial del país no parece que haya sido un descalabro demasiado importante en materia salarial.

¿CÓMO EVOLUCIONÓ EL DESEMPLEO?

| TASA DE DESEMPLEO | |
|--------------------------|-------------|
| Datos anuales en % | |
| 1990 | 8.5 |
| 1991 | 8.9 |
| 1992 | 9.0 |
| 1993 | 8.3 |
| 1994 | 9.2 |
| Promedio | 8.78 |
| Fuente: INE | |

Y en materia empleo, las tasas de desempleo de ese período de gobierno promedió unos 8.8%, con algunos meses de algunos de esos años que estuvo en el 7.6, 7.8%, lo cual fue contra todas las cosas que se anunciaron por el cambio de materia política laboral, por el cambio de materia política comercial, que era que el desempleo iba a “volar”.

Ese fue el período de desempleo más bajo que tuvo la historia reciente del Uruguay a excepción de estos años y tengo algunos datos que vamos a mostrar después para comparar.

En definitiva lo que se estaba haciendo en ese momento era seguir lo que se hacía en Chile en materia laboral, seguramente no era una situación perfecta de lo que sucedía pero ese era el camino que iba aumentando todos los años y que el desempleo promedio, sacando ahora la crisis, el desempleo promedio de Chile siempre estaba en el entorno del 8 al 8.5%.

Con poner esto de los años 90, es que tampoco se puede endemoniar la negociación de las partes y el funcionamiento de los mercados porque en definitiva ese período que fue el período más atacado por ese tipo de política tampoco fue tan malo en materia de funcionamiento de mercado de trabajo.

¿Qué ha pasado ahora? Ya desde el 2005 en adelante.

¿CÓMO HA EVOLUCIONADO DESDE EL 2005 HASTA HOY?

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- 1- POR RAMA DE ACTIVIDAD
- 2- TRIPARTITA
- 3- OIT

Primero que nada hemos vuelto a las negociaciones por sector de actividad, en los últimos años el Ministerio de Trabajo ha reinstalado las negociaciones colectivas, primero que nada reubicando que la negociación se tiene que hacer por sector de actividad y no por empresa, cuando las partes así lo quisieran.

Reaparece la figura del Estado en lo que han sido todas estas negociaciones tripartitas y no solamente cuando uno en principio podría aceptar la negociación colectiva con la participación

tripartita para la fijación de niveles mínimos. En caso de aceptarlo, ese podría ser un caso de ello, pero nunca para fijar y determinar absolutamente todas las condiciones en materia laboral. Y lo mencionó el doctor hace un ratito, pero se ha abandonado o por lo menos hasta ahora, con la última modificación de materia del proyecto en materia de negociaciones colectivas, en estos cuatro años ha abandonado definitivamente esa afirmación que yo voy a leer, él la dijo muy bien, pero yo tengo que leerla porque no la sé decir en términos tan claros, es en base al principio de negociación libre y voluntaria "... la determinación del nivel de negociación colectiva debería de depender esencialmente de la voluntad de las partes y por consiguiente dicho nivel no debería ser impuesto en virtud de la legislación o de una decisión de la autoridad administrativa ..." Este es el dictamen de la OIT.

Aceptemos una nueva realidad instalada en el país que es la negociación colectiva, claramente la tendencia le llevó a volver a sus formas más primitivas que eran reinstalar la negociación por ramas de actividades, entrar al Estado en medio de la mesa. Esperemos que cambie en el futuro con negociaciones donde la voluntad de las partes es lo que cuenta, y no las definiciones más de carácter político que otra cosa.

¿Qué ha pasado con los salarios?

¿CÓMO HA EVOLUCIONADO DESDE EL 2005 HASTA HOY?

¿CÓMO EVOLUCIONARON LOS SALARIOS EN TÉRMINOS REALES?

| SALARIO REAL | |
|----------------------|------|
| Variación Anual en % | |
| 2005 | 4.53 |
| 2006 | 3.72 |
| 2007 | 4.10 |
| 2008 | 4.34 |
| 2009-Jul | 6.19 |
| Fuente: INE | |

Si uno mira el cuadro, el aumento del salario real, diciembre 2004 y lo que va ahora del año 2009, es un 23% de aumento real de hecho el Frente Amplio lo ha publicado en un boletín informativo publicitario que ha sacado en estos días.

Ese 23% de aumento real vemos con un producto que aumentó en igual período un 32% en términos reales.

Voy a decir algo que pensaba decir más adelante, pero lo voy a decir ahora y ya dejo cerrado esto, hay un tema acá que parece bien atractivo y es qué parte del aumento salarial se explica por el crecimiento de la economía, o por el marco externo de la economía, y qué parte del aumento de los salarios obedece estrictamente a la negociación colectiva, o sea a esa intervención del Estado que veíamos recién.

Y curiosamente si uno vuelve a ese crecimiento tendencial del país que incluso hablábamos la semana pasada, que en definitiva es el país que uno debería proyectar. Un país que “va solo”, ese país que va solo tendría en estos 5 años básicamente un 15% de crecimiento con lo cual para hacer la misma comparación que con los años 90, 23 menos 15 da aproximadamente 8% de aumento de salario real que se explica por las negociaciones colectivas y por el comportamiento del resto del mundo. Porque 15 puntos se explica por el comportamiento del país natural, el tendencial.

Acá el producto vino creciendo entorno de 4.5% anual en todo este período. Los precios de los commodities aumentaron un 48% nominal punta a punta en este mismo período. Pero entonces, parte de estos 8 puntos porcentuales debe de ser seguramente por el crecimiento extraordinario del Producto. Y la otra parte asignémoslo a la negociación colectiva.

Lo que estoy tratando de decir es que en realidad lo que pienso es que este aumento del 23% real, de salario real, que tuvimos ahora, tiene muy poco que ver con las negociaciones colectivas y que igualmente hubieran subido los salarios, tal vez en vez de 23 hubieran subido 21.5 ó 25 si hubiesen dejado que el mercado funcionara por lo que vamos a ver después que es con el tema vinculado al desempleo. En un país con menos desempleo los salarios hubieran estado más altos sin negociación colectiva que con negociación colectiva.

¿CÓMO HA EVOLUCIONADO DESDE EL 2005 HASTA HOY?

CORRECTA COMPARACIÓN DEL DESEMPLEO

| DESEMPLEO | | |
|---|--------------------|---------------------|
| | Metodología Actual | Metodología Antigua |
| 2005 | | 12.2 |
| 2006 | | 11.4 |
| 2007 | 9.2 | 9.6 |
| 2008 | 7.6 | 7.9 |
| Promedio | | 10.3 |
| 2009 | | |
| Enero-Marzo | 7.5 | 7.9 |
| Abril | 8.3 | 8.8 |
| Mayo | 8.1 | 8.4 |
| Junio | 7.5 | 7.7 |
| Julio | 6.9 | 7.1 |
| Cambio metodológico: | | |
| Números en rojo, corresponden a la serie que comienza en 2007. | | |
| No está empalmada con los años anteriores. | | |
| Números en negro, corresponden a la serie que comienza en 2005. | | |

Este cuadro dice lo siguiente: hay dos metodologías para la medición del desempleo que tiene el INE, una es la antigua son los números históricos por ejemplo, si bien hubo algún cambio metodológico en el medio aquellos números que veíamos de los años 90 reflejan esa vieja metodología, que es la columna última, y los años 2005 son esos que están ahí, un promedio de 10.3% a fines del año 2008.

Con la metodología actual ese 7.9 del 2008 se transforma en 7.6, es un tema metodológico, no criticable, simplemente lo que quiero decir es que lo que uno podría hacer más comparable con aquel número del 8.2, 8.3 es este 7.9.

El desempleo más alto fue el del 2008, y aún en lo que va del 2009 el desempleo se ha mantenido en niveles bajos es más o menos parecido a lo que era el desempleo en aquellos 90, y yo creo que, con un brutal crecimiento como el que tuvimos perfectamente el desempleo debió ser más bajo y si no fue más bajo fue justamente por haber intervenido en la fijación de precios tan importantes como son los niveles salariales en el país.

CONSIDERANDO LA EMIGRACIÓN

| DESEMPLEO | | | | |
|------------------|------------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------|
| | <i>Sin emigrantes</i> | | <i>Con emigrantes</i> | |
| | Total del país (5000 o más hab) | Total del país | Total del país (5000 o más hab) | Total del país |
| 2004 | 13.1% | | 13.4% | |
| 2005 | 12.2% | | 12.9% | |
| 2006 | 11.4% | 10.9% | 12.9% | 12.4% |
| 2007 | 9.6% | 9.2% | 11.7% | 11.3% |
| 2008 | 7.9% | 7.6% | 10.6% | 10.1% |

Fuente: elaboración propia

El otro número que debemos de tener presente es el tema de la emigración.

María Xosé Sanmartín ha armado, y quizás sea el momento de explicar la metodología de esto, hay una serie de puntos a considerar ahí, pero lo interesante de esto es que al 2008, la emigración habría explicado para esta misma situación de hoy 2.5 más de desempleo del que tenemos y ese 7.9 se transforma en 10.6 si las personas no se hubiesen ido y se hubiesen mantenido en Uruguay.

Mi punto es no comparemos dos épocas, pero esta época que fue una época absolutamente espectacular desde el punto de vista del crecimiento por alguna razón el desempleo no fue todo lo bajo que debió ser y si este número hubiese estado por aquí en realidad es porque no tomamos los emigrantes y todos los planes sociales y otro tipo de beneficios de estos se deducen de las personas que están desocupadas con lo cual el desempleo también hubiera sido un poco más.

¿CÓMO HA EVOLUCIONADO DESDE EL 2005 HASTA HOY?

¿QUÉ PARTE SE EXPLICA POR CRECIMIENTO Y CÚAL POR NEGOCIACIÓN COLECTIVA?

TERCERIZACIONES
OCUPACIÓN

- ¿EXTENSIÓN DE DERECHO DE HUELGA?

El primer punto que está por allí ya lo contestamos. Ahora simplemente un par de comentarios sobre las preguntas que están allí de forma explícita.

El tema tercerizaciones acá una de las cosas interesantes para tener en cuenta es: el 80% y tanto de las empresas del Uruguay son micro empresas en número no en tamaño de actividad, el 12% son pequeñas empresas y el 3 ó 4% son empresas medianas y grandes.

La tercerización es claramente una forma muy atractiva para generar ofertas de determinados tipos de servicios y para que aparezcan ofertas de servicios y actividades donde nadie espera que ellas aparezcan porque en definitiva solamente los actores del mercado son los que saben efectivamente dónde pueden desarrollar sus habilidades y encontrar las oportunidades.

Claramente lo que se ha legislado en Uruguay al respecto como explicaba hace un rato el doctor, y tampoco lo voy a poder explicar en las condiciones que él lo hizo, pero esa cadena de responsabilidades por todo lo que es BPS, Banco de Seguros, y obligaciones laborales, esa cadena casi interminable que se arma a partir de la legislación en cuanto a responsabilidades, decididamente le pone un freno a uno de los estímulos que en muchas partes del mundo ha generado la aparición de empresas de actividades completamente distintas a las actividades originales, empresas de actividades que se pueden tercerizar en definitiva, servicios, oportunidades. Claramente la forma en que se responsabiliza, en última instancia, a la empresa que es la última contratante hace seguramente que las tercerizaciones tengan, hoy día, digamos, una contención muy fuerte en esta norma. Y eso en definitiva es pérdida de empleo.

Y finalmente el tema ocupación de los lugares de trabajo. Claramente lo han comentado ellos muy bien hace un momento, pero tenemos que decir decididamente que la ocupación no es una extensión del derecho de huelga, que afecta negativamente tres derechos constitucionales que son el derecho al trabajo, el derecho a la propiedad, seguridad en definitiva e igualdad pero básicamente las dos primeras, el trabajo y la propiedad. Esto nos hace decir y es lo que estamos diciendo en todos los ámbitos, que nosotros no vamos a aceptar que la ocupación sea una extensión del derecho de huelga en este país, porque no lo es. Son cosas distintas y la ocupación afecta y atenta contra derechos que están establecidos en la Constitución de la República.

Estos son mis dos comentarios a estas dos cosas que están expresamente preguntadas. El resto de lo que estuve hablando yo creo que hace más a cómo vemos a cómo es el funcionamiento del mercado de trabajo y aceptando que haya un cambio importante en el funcionamiento de mercado de trabajo y que se vuelva a las negociaciones colectivas donde parece haber una aceptación general de que eso suceda, lo que nosotros decimos es que tiene que ser voluntario, tiene que ser con acuerdos de partes, y tiene que generar la menor cantidad, el menor nivel de distorsión y de ruidos en el funcionamiento de ese mercado porque decididamente los únicos que sufren o los únicos que pagan ese tipo de distorsión son los trabajadores.

Y ello lleva a menos empleo menos salario y en particular esta distorsión afecta a los desempleados porque los convenios colectivos en general trabajan u operan para el que tiene empleo pero el que está en la vereda de enfrente ese seguramente en ningún convenio colectivo lo va a defender porque no es la función del convenio colectivo.

Muchas gracias.

Ec. María Dolores Benavente

Muchísimas gracias y pasamos a la segunda pregunta:

2. ¿Cuál será la política en materia de infraestructura: telecomunicaciones, ancho de banda, energía y transporte?

Partido Colorado – Dr. Juan Manuel Garino

Buenas noches y muchas gracias a la organización. Me toca a mi tratar de responder esta pregunta en 10 minutos por lo que voy a hacer lo posible por ser lo más sintético posible.

Para empezar hay varios temas y creo que el más importante es el Uruguay tecnológico, renovador, hay una ley, que para mi es urgente, una ley que debería de haber estado hace tiempo, todos los países la tienen, Uruguay no. Hay un tema con la URSEC que también hay que rever un poco, su funcionamiento, su independencia del poder político.

Después está el ancho de banda, la energía y el transporte, y en el transporte trataré ahí si de ser muy sintético porque ahí sí que nos vamos mañana.

Con respeto al Uruguay tecnológico, al Uruguay innovador, Mezzera habló un poco de lo que es el conocimiento, exportar cerebros, hoy el Uruguay exporta al mundo 220 millones de dólares en software, vaya si las tecnificaciones como soporte a esa industria es importante hoy día. Está vinculado el tema a lo que son las nuevas tecnologías y a cómo el Uruguay las va adoptando para sí, hoy en día, cada año, cada momento, hay energías nuevas, hay que ir superándose, hay inversiones que son necesarias, y el Estado uruguayo tiene que abrir la cancha para que los privados puedan cooperar en ese proceso de inversión. Porque sino en un mundo globalizado con desafíos y cargando al Estado toda la fuerza de la inversión, el Uruguay va a quedar para atrás necesariamente.

Hoy en día está el tema de la TV digital que es una tecnología nueva, que presupone que haya más número de canales que haya mayor calidad en el tema de voz y en el tema de imagen.

Es un nuevo desafío, un desafío muy grande para el Uruguay en cuanto a encarar que norma elegir.

El Uruguay se ha regido por la norma europea a nivel nacional, Brasil hizo un acuerdo con Japón y estableció la norma nipo-brasileña, en Argentina se dieron vuelta, en el 98 habían elegido una norma y ahora se pasaron a la nipo-brasileña, Chile hace muy poco eligió la norma nipo-brasileña, se encuentra presente esta noche el Presidente de la Cámara de Telecomunicaciones que me asiente son la cabeza, y Uruguay queda como un puente con la europea y no lo vamos a adoptar o preferimos negociar haciendo uso de la diplomacia preferimos negociar la norma nipo-brasileña. Y que tiene que venir sí o sí. Esto es un hecho, casi todos los países a nivel sudamericano pusieron una fecha límite, un año al límite al cambio, Uruguay y creo que Salvador son los únicos que no lo han hecho. Esto como desafío al próximo quinquenio.

También está el tema del triple play lo que coincide con el plan Cardales, es algo muy bueno: con el mismo soporte pueden tener Internet, banda de telefonía y pueden tener TV cable. Vaya si eso es bueno y lo están promocionando a \$ 298, los tres servicios, es baratísimo.

Yo creo que esto hoy en día hay que reverlo, hoy en día está como un plan piloto, lo sacaron apurado y esto me permito decirlo, es porque vienen las elecciones. Hoy en día está muy en pañales y hay que ver hacia dónde esta dirigido, hay muchas cosas para ver y ver hacia dónde se quiere llegar, ¿darles este servicio a sectores marginales?

Yo creo que tiene que ser un servicio global para toda la sociedad, toda la sociedad tiene que tener alcance.

Después está el tema que hoy en día Internet y telefonía son servicios básicos, no estaría dentro del concepto estricto de derechos humanos pero sí una calidad de vida que a los uruguayos se les eleva, y yo creo que por ahí no entra la TV cable y menos diciéndoles qué canales ver y qué canales no ver. Hay una lista pequeña y eso, para mí, corta un poco lo que es la libertad.

Y después este sistema de triple play el próximo gobierno, en la próxima legislatura, estaría bueno que lo encare para darle cabida a los administradores privados, creo que tiene una infraestructura que la puede compartir y para mí el gran desafío para Antel tendría que ser concebido como una gran alianza público-privado. Algunos pueden decir, “no eso es imposible”, pero yo creo que es muy posible.

Por ejemplo Antel tiene una infraestructura que la podría compartir cobrando un peaje, cobrando un precio por prestar esa infraestructura, y que no sea una inversión que Antel haya hecho y que la usen los demás, yo creo que es lógico, es cuestión de hacerlo y ponerse de acuerdo. Es cuestión de voluntad política.

Creo también volviendo a lo que dije hoy con el tema de telecomunicaciones, en el Uruguay con algunos lineamientos básicos que se deberían hacer, es voluntad política.

Primero que nada Uruguay tendría que fomentar la competencia efectiva. En ese planteamiento que dice que queremos un Uruguay que a través de la competencia con servicios de público y privados compitiendo para ver quién trae más innovación y quién trae más tecnología y dé mayores servicios que ayude a todos los uruguayos y para ello tiene que haber reglas claras. Esto lo piden todos, los operadores privados todos, y eso va a traer más trabajo, más inversión, más inventiva en el Uruguay.

Tendría que haber también neutralidad tecnológica. Una ley cuando quiere regular una determinada tecnología y al tiempo la tecnología cambió, esa ley quedó obsoleta, creando vacíos legales, no se sabe bien cuáles son las normas por las cuales regirse, y el privado e incluso el público no invierte por miedo a no saber qué es lo que pase y creando así desincentivos para esa inversión necesaria.

Después hay también otros desafíos que tendrían que ser incluidos, como la certificación de firmas, y los registros informáticos. Que también estamos un poco postergados ahí.

Una de las preguntas también apuntaba al ancho de banda.

Acá tengo dos temas, uno es que en Panamá, país chico, ya salió un plan para darles Internet gratis para todos los ciudadanos, con pautas a seguir, primero a las ciudades, después a los rincones más alejados, a las zonas rurales postergadas, eso a mi entender en el Uruguay es una utopía, es algo que se tendría que ver, que se tendría que mirar un poco más que es lo que está haciendo Panamá. Esta información la tengo del 14 de setiembre, o sea muy reciente. Pero el Uruguay tendría que ver un poco esos ejemplos de los países chicos qué es lo que hacen, en materia de tributaciones y en materia de ancho de banda.

Después está el otro tema que es el cable submarino. Uruguay hace unos cuantos años perdió la oportunidad, se lo invitó y no tengo idea por qué se le dijo que no a esa invitación y hoy en día mediante un decreto que se firmó en enero del 2009, y un plan que se firmó con Argentina, con Telecom. Tampoco sé por qué Telecom, pero se decidió un acuerdo y hace que se tenga esa conexión submarina, que nada más que fibra óptica, todos los que quieren más ancho de banda por lo general siempre terminan discutiendo la inversión. Y en fibra óptica yo le digo al público que se le encomendó a Antel, en definitiva al Estado uruguayo y el Estado uruguayo lo adoptó para sí.

Yo creo que es bueno, llegó tarde pero llegó.

Ahora pasando un poco al tema de energía y acá hay un montón para hablar voy a tratar de ser conciso y tocar determinados puntos en concreto.

Está el tema de Alur, que fue una aventura que siguió el Uruguay en el tema de energía. Creo que Alur ha dado pérdidas e incluso no se ponen nunca de acuerdo la oposición con el gobierno, el gobierno tiene números y la oposición tiene otros números que no coinciden; todo esto es muy crítico e incluso hay un consenso de que ha dado pérdida pero que en el próximo gobierno va a dar ganancia, pero me permito dudar, si no se ha dado hasta ahora la situación. También hay otro tema y es que Alur por un tema de costos quiso importar azúcar los propios productores de azúcar en el Uruguay dijeron que no, creo que fue una pésima decisión y no se sabe qué va a pasar, se habla de 100 millones de dólares perdidos ahí. No es poco dinero.

En temas energéticos siempre se habla de la independencia. Uruguay hoy en día depende mucho del petróleo y depende mucho de la importación y también de Argentina y Brasil en la electricidad.

Nuestra ciudadanía está dependiente en materia energética. Hoy en día está instalado en la mesa el tema de una planta nuclear, una planta nuclear tiene incluso un montón de problemas y dificultades pero para mí no es imposible.

Por suerte en "Vamos Uruguay" que es el sector que yo trabajo, el Ing. Bermúdez impulsa y quiere llevar adelante ese proyecto.

Es un proyecto que requiere necesariamente de un acuerdo por encima de gobiernos circunstanciales, o legislaturas, es un proyecto a largo plazo. Los expertos hablan de 10 y 15 años, entre que decide un país a hacer una planta nuclear y que la termina abriendo, funcionando. 10, 15 años son tres gobiernos, porque si hoy nos ponemos de acuerdo y después cambia el gobierno, estamos dando marchas y contramarchas y los problemas no se solucionan.

Estos son problemas que tienen que ser resueltos ahora y a largo plazo.

Las famosas políticas a largo plazo por encima de gobiernos circunstanciales.

Y tiene muchos problemas esto de la energía nuclear:

1. la inversión. Se habla de una planta nuclear hoy en día de 1.200 millones de dólares, comparativamente es lo que Botnia invirtió en Uruguay. Pero en términos comparativos si uno lo compara con la Represa de Salto Grande también era una gran inversión y hoy se ve amortizada en 10, 15 veces. Nadie duda que fue una buena decisión y fue también mirando al Uruguay a largo plazo. Eso es lo novedoso.
2. las energías renovables. Creo que lo de la sierra de Caracoles en materia eólica, fue bueno, cuando hay cosas buenas hay que decir que estuvieron bien. Creo que el gas oil productivo fue una carencia total. El sector rural lo toma como un chiste o como una promesa que no se cumplió. Todo lo del biodisel que se dijo también que iba a haber fue imposible ¿Qué pasa? El biodisel estaba pensado para un precio en granos y el precio del grano subió un montón, supera ampliamente los pronósticos con lo cual es muy bueno para el Uruguay pero para obtener el biodisel no sirve. Es más barato traer petróleo. Entonces el biodisel un poco que fracasó y estaba pensado para el petróleo muy caro, tuvo un pico el petróleo grande el año pasado pero después cayó un poco en términos un poco más normales. Entonces ni el gas oil productivo ni el biodisel funcionó.

En materia de transporte, acá siempre se habla de mantener lo que ya hubo, de expandir la red en la carretera, son temas ya un poco trillados. Para mí lo que hay que tener en cuenta hoy en día que se puede hacer fácilmente, son promesas que se pueden cumplir, es por un lado reactivar un poco el tema ferroviario.

Tenemos una política forestal y no hay transporte para la madera. Alguno que haya ido por la ruta 3 sabe de lo que estoy hablando: se formaron canaletas en la ruta. Las rutas nacionales no estaban prontas para un proyecto forestal a largo plazo como el que se llevó a cabo acá en el Uruguay. Por eso hay que reactivar y rever un proyecto ferroviario serio que se pueda hacer.

Y lo otro es que la zona industrial de Montevideo. Con esto me voy un poco más al plano local y en Montevideo hay un problema y es que en determinadas zonas se han reactivado determinadas industrias y se han hecho determinadas zonas de trabajo donde los trabajadores no tienen líneas de conexión con ómnibus y es un desastre. No funciona. Se han pedido determinadas reuniones a nivel Intendencia ya que la caminería en las afueras que no funciona.

Para cerrar quería decir dos cositas: una es que hay dos páginas web que son masanchodebanda.com. está hecho por un grupo de jóvenes, los desconozco, desconozco sus preferencias políticas, no va por ahí, y el otro es divididosnoavanzamos.com. El mensaje es claro.

Los invito a entrar en esas páginas que son bastante ilustrativas y los nombres hablan solos.

Muchas gracias.

PARTIDO INDEPENDIENTE – Omar de León

Muchas gracias a todos, y vamos a plantear las ideas que estamos manejando en el Partido Independiente respecto del sector de las telecomunicaciones.

Ustedes observarán que muchos de los principios que se manejan en la regulación del sector suelen ser comunes para la regulación de otros sectores públicos como puede ser: el agua, la electricidad, la energía en general etc.

Nos concentraremos en el sector de las telecomunicaciones y en primer lugar me gustaría mostrar cuál es el estado actual y por qué estamos planteando determinados cambios.

El sector está en este momento en una situación de competencia fuerte en telefonía móvil y fuertes restricciones en el resto de los sectores. Somos únicos en la región y seguramente en la mayoría de los países avanzados del mundo, por la situación en que estamos, con todo lo que implica para el funcionamiento eficiente de la economía de un país.

Me refiero principalmente en que tenemos restricciones muy fuertes en lo que es transmisión de datos, en Internet, el cual es un sub sector que se está restringiendo en este momento con otorgamiento de pruebas de licencias. Por supuesto en la telefonía fija sucede algo similar, y en las comunicaciones de larga distancia, internacional hubo una apertura en la ley de presupuesto, en el artículo 613, hace unos años y se volvió a cerrar el mercado por lo cual quedó circunscrito a un determinado número de empresas.

En una estimación que he realizado del costo de la ineficiencia del sector, es decir armando un perímetro fundamentalmente alrededor de Antel, podemos estimar que solamente en telefonía fija el costo desde el punto de vista económico de estas decisiones de mercado de ineficiencia, llega al orden de los 150 millones de dólares anuales.

Visto de otra manera, una planta nuclear cada 10 años estamos perdiendo, por las opciones que hay en el sector. Por otra parte el ordenamiento del sector se basa en una ley del año 74, que fue bastante discutida y fue derogada parcialmente, se derogó la aprobación un par de veces, e incluso hay un debate sobre la validez de la ley.

Esta ley del año 74, bueno pasó el proceso cívico-militar, la dictadura, pasó en un momento en el cual todavía faltaban 5 años para que apareciera el primer teléfono celular en la faz de la tierra y más de 20 años para que la Internet apareciera en el Uruguay. Por lo tanto, validez jurídica o no, es una ley absolutamente obsoleta.

Entonces lo que nosotros pensamos que habría que hacer con el sector de las telecomunicaciones en el Uruguay, es algo que no lo estamos inventando simplemente está alineado con las mejores prácticas en el mundo, está alineado con principios económicos y aspectos tecnológicos que rigen en materia de mercado de las telecomunicaciones que conducen los marcos regulatorios en todos los países de la región, y con seguridad todas los países avanzados, en la mayoría de los países del mundo. Tenemos entonces un debe muy grande.

Entendemos, hablando un poco a nivel macro, que es necesario definir una política de telecomunicaciones, Uruguay no tiene una política de telecomunicaciones definida. Se necesita elaborar una ley, como bien se planteaba recién, una ley de telecomunicaciones, Uruguay tiene

lo que he mencionado, y por debajo de eso es necesario elaborar todo un marco regulatorio alineado también con las mejores prácticas internacionales.

Esto lo que asegura es generar eficiencia en los sectores de las telecomunicaciones con el beneficio directo que esto tiene no solamente para los usuarios, sino fundamentalmente para los ciudadanos porque la eficiencia en el sector de las telecomunicaciones derrama no solamente la economía, derrama también las relaciones sociales, derrama los avances políticos, etc.

Es común que observemos en los demás países que cuando se habla de la regulación del sector, se habla que es una regulación en beneficio de los ciudadanos, es otro concepto que acá en Uruguay hablamos de los usuarios, bajar el precio para los usuarios, no en el mundo se habla de ciudadanos en general cuando se va adelante con estos trámites.

¿Cuáles serían los principios que nosotros vemos que deberían de regir la política, la ley, como consecuencia de esta política, y todo el ordenamiento de las telecomunicaciones?

En primer lugar entendemos que en el año 92, hubo una mayoría que indiscutiblemente decidió que la propiedad estatal de Antel debería mantenerse por lo tanto entendemos que eso debe de continuar así, es uno de los pilares de la política que planteamos pero con algunos cambios en el sector que tiene que ver con lo que se llama la regulación del operador dominante, poder coordinar con la regulación asimétrica que se da en todos los países cuando se busca ser eficiente.

En particular entendemos que tendría que haber una separación contable en Antel de forma tal de evitar por lo menos la tentación de incurrir en conductas anticompetitivas. Hoy día tenemos una ley de competencia, no es muy fuerte pero la tenemos, una ley que fue reglamentada y justo en el sector de telecomunicaciones sutilmente se le quitaron y el reglamento es más débil que la propia ley cuando habla de las telecomunicaciones y de esta manera evitar conductas anticompetitivas como los subsidios cruzados, precios predatorios, discriminación, etc. tanto en mercados mayoristas, entre operadores, como minoristas. Esto en cuanto a Antel.

Luego entendemos que tiene que haber un organismo regulador que sea autofinanciado, de forma tal que sea fuerte y que además sea respetado.

En el mundo los organismos reguladores que tienen independencia financiera se considera que tienen la primera pata para ser organismos reguladores respetados.

Entendemos que tiene que tener autonomía en cuanto a su estructura y en cuanto a sus recursos humanos, y que no tenga dependencia funcional y política del gobierno.

El ente regulador no define políticas sino que las aplica a través de regulaciones, el que define las políticas tiene que ser el Poder Legislativo, a través de una ley o más de una ley y el Poder Ejecutivo.

Entendemos, también, y este es el otro pilar, que se tiene que abrir a la competencia todos los mercados, entendiendo por mercados cada uno de los subsectores que las telecomunicaciones tiene que ser abierta a la competencia siempre que se pueda, y donde no se pueda regular.

O sea lo que es la telefonía fija por más que se abra a la competencia va a seguir habiendo el operador dominante como es en la mayoría del mundo, Inglaterra que fue abierto hace más de 20 años sigue siendo British Telecom un operador dominante.

Lo que se hace en esos casos es regular, regular las tarifas para asimilarlas lo más posible a la operación en competencia.

Entonces abrir a la competencia en todos los lugares que se pueda y regular a los operadores con posición dominante, en particular en la telefonía fija que es uno de los mercados relevantes que es donde sin duda hay un operador dominante.

Así pues, Antel operador estatal, una unidad reguladora independiente, y apertura a la competencia.

Todo muy bien, logramos tener un sector de las telecomunicaciones eficiente, pero falta porque con esto solo el mercado no va a arreglar los problemas de equidad que se plantean.

Por lo tanto creo que acá hay que alinearse también, con lo que se hace en el resto del mundo que es tener un fondo de servicio universal o más aún se suele decir ahora el acceso a la información y el conocimiento. Un fondo que debería ser financiado por la tesorería que es el mecanismo más eficiente en financiación y también con aportes de los usuarios. Este fondo debería de atacar aquellos problemas en los sectores más carenciados, llegar con Internet a las zonas rurales, a las zonas suburbanas, etc. Y aquí también es muy importante aplicar la competencia.

¿Y cómo se aplica?

Bueno se establecen planes y se hacen proyectos y esos proyectos se asignan a aquél operador, en forma absolutamente transparente, cualquier operador puede participar, que solicite el subsidio mínimo.

Este también es un mecanismo muy bueno en el cual se llega a tener sorpresas interesantes, no voy a entrar en los detalles ahora pero hay lo que se llama las "brechas de mercado" el tema de la inequidad en el acceso, y ha habido sorpresas. Yo tuve la oportunidad de participar en un proyecto en Dominicanas y cuando se hizo la licitación ganó un operador que ofreció subsidio cero.

Acá no entrarían las licencias. En Chile hace 3 meses también hubo otro proyecto en el cual ganó un operador con subsidio cero. Esa es una forma transparente de proceder.

Tu comentabas el caso de Panamá, fue un caso en el cual trabajé en particular fui el responsable de la ley del servicio universal en Panamá, y efectivamente también ahí se aplican estos principios, no hay mayor diferencia, se establecen programas y luego se asignan al mínimo subsidio.

Esto cubre el panorama de lo que entendemos que habría que hacer con las telecomunicaciones, y ahora me gustaría comentar algo sobre el tema ancho de banda.

Recibimos por supuesto con beneplácito la firma de este contrato con Telecom y Alcatel para la construcción del cable pero la mala noticia que voy a dar, es que esto no tiene nada que ver ni con el ancho de banda ni con los precios que estamos pagando.

En particular porque la incidencia de este cable en el costo total de los servicios de banda ancha que está prestando es casi depreciable.

Suponiendo que aún los propietarios de este cable resuelvan pagar este ancho de banda es hasta Las Toninas, ojo entiendo que es muy importante tener este cable porque nos va permitir un crecimiento a futuro sin depender tanto de pasar por territorio brasileño o territorio argentino, pero este cable nos lleva hasta Las Toninas en Argentina, desde allí al resto del mundo vamos a ir por cable de otros, que nos va a seguir cobrando una tarifa parecida para acceder a Internet o sea estamos ahorrando solamente los tramos terrestres de Argentina y Brasil.

O sea que desde el punto de vista de precios si a alguien le interesa le puedo dar los costos cuáles son, los tengo, he trabajado en esto, son casi depreciables.

En cuanto al ancho de banda los problemas que tenemos con el ancho de banda no están dependiendo de que tengamos ese cable o no lo tengamos. En particular tengo un tema que entendemos es muy importante y es que el Uruguay lo que tiene es una ínfima velocidad de subida y desenlace de Internet.

Cuando ustedes quieren mandar un correo pesado, cuando hacen teletrabajo y tienen que mandar un plano, tienen que mandar un software, quieren levantar fotos o un video en la relación familiar, se duermen frente a la computadora, y eso no es el ancho de banda en general, es el ancho de banda de subida, en que el Uruguay y me animo a afirmarlo sin dudas, es el país peor de la región y uno de los peores del mundo, en relación a ancho de banda de bajada - ancho de banda de subida.

Cualquiera de nosotros si miramos vamos a ver que la subida es bajísima y eso no depende de tener un cable, no depende de más ancho de banda internacional, simplemente depende de dar un teclazo en el control de los anchos de banda, en el ADSL que tenemos en nuestra casa para que ese ancho de banda de subida pueda aumentarse. De hecho Antel ofrece servicios con mayores ancho de banda por los cuales hay que pagar del orden de 2 a 3 veces de lo que estamos pagando por el servicio que nos están dando.

Por eso yo les comentaba que es muy importante tener ese cable, pero no soluciona otros temas que tenemos.

¿Cuál es nuestra propuesta en este sentido?

La propuesta es consistente con todo lo que hemos mencionado es "abrir a la competencia" Que la competencia arregle esto.

Si hay otro operador que puede dar el teclazo para dar mayor ancho de banda de subida y cobrarnos el mismo precio, lo va a hacer para tratar de ganar mercado y vamos a tener un mejor servicio.

Ahora ¿por qué no lo hace Antel?

Tengo una teoría, no la pude confirmar, y es que si se hace eso se caen los ingresos de lo que se llama, "servicios comerciales de Antel".

O sea los usuarios comerciales se pasarían a estos usuarios residenciales si tuvieran mayor ancho de banda.

Entonces nuestra propuesta es lo mismo, lo que hacen en otras partes del mundo, ningún invento, abrir a la competencia y si tenemos un operador dominante controlar los procesos. Muchas gracias.

PARTIDO NACIONAL – Ec. Gustavo Licandro

Nuevamente, mi intención era hablar básicamente sobre funcionamiento de mercados, ya que no podría asumir un perfil propio de la parte técnica de las telecomunicaciones. Pero nosotros sí hemos visto que en estos temas vinculados al funcionamiento de servicios que ofrece el Estado en forma monopólica, servicios públicos, todos aquellos temas que tengan que ver con los marcos regulatorios, en realidad tienen todos un común denominador que es el funcionamiento del mercado, son temas económicos y uno teniendo en cuenta y teniendo claro de cómo queremos que funcionen esos mercados, a partir de allí puede hacer los análisis correspondientes.

Mínimamente recordemos también los años 90, porque en el caso nuestro no podemos dejar de mirarlo porque es como un punto de partida de qué cosas se hablaban en aquel momento en un país que venía de décadas de altísimas regulaciones y políticas intervencionistas.

En materia de empresas públicas se intentó una modificación en el marco jurídico para cambiar el funcionamiento de las empresas públicas.

Eso no está y como dice la letra del tango, la ley vino para irse, no para quedarse con el plebiscito del año 92, con lo cual una de las reformas importantes que seguramente se habría consolidado en los 20 años siguientes o sea hasta hoy, finalmente no pasó.

¿CUÁL FUE LA ESTRATEGIA DEL Partido Nacional (PN)?

- OBRA PÚBLICA:
- EMPRESAS PÚBLICAS
 - 1-RESTRICCIÓN FISCAL
 - 2-PARTICIPACIÓN DE CAPITALS PRIVADOS

En materia de obra pública que tiene que ver con la situación de los privados con todo lo que es obra de infraestructura vial, portuaria, etc. . Ustedes recordarán que el punto de partida era una restricción fiscal muy importante con un déficit fiscal creciente de 4% del producto, una inversión pública histórica del Uruguay de 4.5% del producto, por lo cual aquel proceso del año 90, de ajuste de las cuentas fiscales más allá de la parte tributaria tuvo un conjunto de medidas vinculadas al gasto público en todo su espectro donde la inversión pública sufrió y sufrió bastante y pasó de aquel 4.5, 4.7 que estaba a 3%, en esos primeros dos años de aquella administración.

Con lo cual y no hay mal que por bien no venga y se dijo “¿por qué no permitir la aparición o la intervención del sector privado en todo lo que es la parte pública?” pero particularmente en hacerse cargo de las obras, el caso más claro son las rutas con los peajes.

La visión es que es absolutamente posible que el sector privado sustituya al sector público en muchas actividades en las cuales el sector público no tuviera nada que hacer, digamos, porque

no es su obligación y no tiene que colocar sus recursos que cobrar de impuestos a todos los ciudadanos.

INFRAESTRUCTURA

EN MATERIA DE DESREGULACIÓN

- POLÍTICA COMERCIAL

- a. ARANCELES

- Bajaron a un nivel máximo del 20%.
- Se redujo la dispersión arancelaria
- Se eliminó:
 - restricciones cuantitativas existentes para la importación.
(excepto azúcar y bienes monopólicos)

En materia de desregulaciones y con este mismo perfil yo había puesto un par de imágenes pero creo que lo podemos decir rápidamente. La reforma más importante en materia de desregulación que tuvo aquel período fue la política comercial.

La política comercial Creo que vale la pena recordar este caso para pensar en todas las otras cosas que están en la pregunta, había aranceles de más del 100%, había aranceles de 140%, se bajaron en dos trimestres a un máximo de 20%, con lo cual un conjunto de privilegios que existían a partir de aquella estructura arancelaria desaparecieron. Después se eliminaron restricciones como cupos de importación, prohibiciones a la importación a la exportación, en enormes cantidades, de hecho solamente quedaron algunas como por ejemplo el azúcar y los bienes que se ofrecían de manera monopólica. Había precios mínimos de exportación, precios de referencia en cantidad de normas, eran miles de normas. En no más de 18 meses se eliminó buena parte de estas regulaciones. Se eliminó el régimen de restricciones de la industria automotriz que era claramente un subsidio de los consumidores a la industria local de vehículos y una cantidad de cosas más. El conjunto de restricciones básicamente en el sector agrícola también se eliminó. Claramente esto lo que hace es definir una estrategia y la estrategia es la desregulación del funcionamiento del mercado, que lo que hace es que la asignación de los factores de producción del país, de los capitales y del trabajo reflejen cada vez más el sistema de precios relativos del resto del mundo, el sistema de precios relativo internacional.

Y eso en definitiva hace un país más eficiente, más competitivo y que permite un desarrollo, un crecimiento, no sujeto a determinado tipo de privilegios sino en función de una correcta evaluación, por parte de los actores de la economía.

Todas estas cosas fueron brutalmente protestadas y criticadas en aquel momento. Yo en los últimos días encontré una frase espléndida, me parece espléndida porque lo dijo el Cr. Astori, hace unos pocos días en una conferencia en el Radisson, cuando él fue uno de los principales contrarios a la apertura comercial, dijo textualmente, (la verdad que es una tentación y en la vida una de las pocas cosas que trato de no resistirme es a estas tentaciones): “uno de los aspectos estratégicos del desarrollo del Uruguay es la apertura al mundo, si tuviera que elegir cuál es el factor más importante, no el único, pero el más importante para las posibilidades de

desarrollo a futuro del Uruguay y no tengo ninguna vacilación en decirlo: es la inserción internacional”.

Esto lo dijo en el Radisson en las entrevistas que hace el Espectador, Deloitte y Factum, hace un mes y medio atrás.

Uno tiene que tomarse el trabajo de leer todas las respuestas.

Todas estas cosas hacen a la visión tenemos en todos los temas regulatorios, y en particular a lo que son temas de las preguntas.

INFRAESTRUCTURA

- **POLÍTICA COMERCIAL**

Se eliminó:

- Instrumentos para-arancelarios de protección. Precios Mínimos de Exportación y Precios de Referencia.

- Régimen de protección a la industria automotriz que utilizaba las exportaciones compensatorias como instrumento principal.

Se modificó:

- Los procedimientos de exportación e importación introduciendo mecanismo más ágiles y menos costosos.

En materia de productividad comercial claramente y es posible que el camino que se siguió en aquellos años no sea el mismo de ahora, se podría seguir bajando los aranceles, determinados acuerdos arancelarios con el MERCOSUR o no, pero claramente el mejor sucedáneo de eso es tener la mayor cantidad de acuerdos de libre comercio con el país que sea. En realidad lo ideal serían países cuanto más grande mejores, y cuanto más asimetrías arancelarias y macroeconómicas tengamos con ellos mejor. La historia de que tenemos que eliminar las asimetrías es una barbaridad. Cuanto más asimetría haya mejor.

En materia de política energética y siempre teniendo lo anterior como la imagen que hay de todo esto, la posición que tenemos o que está escrita y hemos sostenido es liberar absolutamente la oferta de energía eléctrica por parte de los privados. Seguramente se va a empezar con estos programas como se han hecho el año pasado de licitación por parte de UTE de compra a privados, la ejecución de eso debería ser lo más breve posible, porque en definitiva es simplemente la contratación por parte de la UTE con un privado y esto es casi independiente del funcionamiento del mercado de petróleo y del mercado de precios de la energía del mundo.

Entonces, yo creo que lo ideal es poder modificar los marcos regulatorios y que la energía eléctrica sea un mercado donde los privados participen libremente a su riesgo, y ganarán o perderán dependiendo de lo que pase con el petróleo.

De otra forma lo que tendemos a hacer es que el privado que invierta en eso al final terminamos teniéndolo como un empleado público de lujo, tratando de asegurarle que no pierda a través de contratos con la UTE.

Yo creo que lo correcto es que la persona invierta si entiende que debe hacerlo, y si pierde, pierde y si gana, gana.

Pero ese debería ser un camino para el mercado energético.

En materia de hidrocarburos, el Dr. Lacalle lo ha dicho mil veces y habrá de terminar de hilvanar y escribir lo que ya está dicho y es que el monopolio de importación de hidrocarburos cayó por lo cual deberemos liberar la importación de hidrocarburos en el Uruguay y permitir la participación de los agentes económicos en el mercado de los combustibles.

En materia de telecomunicaciones y ancho de banda, yo no sé si es ancho, alto, o qué de banda o qué es exactamente, pero en este tema acá volvemos a lo de hoy: lo que está atrás de esto a nuestro criterio es la desregulación y permitir la competencia de estos mercados, estos mercados que funcionan de forma cerrada, de hecho la conectividad está manejada monopólicamente por Antel que hoy tendrá sus razones como todo monopolio para no permitir la competencia o no generar aquellas inversiones, aquellos cambios que benefician a los consumidores..

La gente que está en el mundo de las telecomunicaciones, es algo que en definitiva es como un estudio de mercado, un estudio de factibilidad en los próximos 15 o 20 años, no tiene que ser el sector público, lo harán los privados, y verán si invierten y si invierten, si ganan.

Ese es un tema que no debemos ni siquiera opinar qué es lo que está bien y qué es lo que está mal.

El ejemplo de todo esto lo tenemos en la ley de modificación de ley de puertos en el Uruguay. El tema de puertos es lo mismo que el tema este del ancho de banda y el funcionamiento de las telecomunicaciones. Es mejor ejemplo incluso que la apertura comercial que tiene incluso algunas cosas más técnicas para explicarlo. Las tarifas portuarias cayeron más de un 40% en términos reales, porque se liberó la competencia del puerto.

Los volúmenes transados, comercializados, en tránsito, de exportación, de lo que fuera, se multiplicaron por 40 ó 50 veces, y eso fue porque cayó un monopolio, se liberó un determinado servicio de estiba, de transporte, de mantenimiento, etc. Todas esas otras cosas que funcionaban en el puerto. Claramente pues, la ley de puertos es un ejemplo.

La desmonopolización del mercado de seguros es otro ejemplo: los niveles de cobertura aumentaron espectacularmente, los niveles de precios cayeron fuertemente, cayeron, no sé ahora, pero después de la implementación de la ley cayeron hasta un 30% reales, el costo de las pólizas en nuestro país. Y eso es libertad de comercio y libertad de competencia.

Mientras hay monopolio no debemos quejarnos de que el monopolio no hace tal o cual cosa, que en el resto del mundo funciona. Está bien que no lo haga. Es que si lo hace hay que echar al director, él no lo tiene que hacer, el culpable o los responsables son los que gobiernan, que son los que deben liberar esos mercados y ofertarles a ellos simplemente condiciones para que compitan con otros privados que van a andar por allí. Eso a diferencia que van a tener es van a seguir siendo una empresa pública por lo que dijimos al principio, todo indica que no va a haber un cambio importante en la propiedad de las empresas en el corto y mediano plazo en el Uruguay pero sí en el funcionamiento de esos mercados.

Permitir la libertad comercial en el mundo de las telecomunicaciones, permitir, por tanto, que existan inversores y actores en todos estos temas de informática, de ancho de banda, que es un importante insumo para quienes ofrecen servicios o exportan servicios al resto del mundo, y

es un tema importante para los costos de la vida familiar, porque en definitiva hoy por hoy todas las familias son usuarias de este tipo de tecnología.

Es importante para el Estado, el Estado si la DGI quiere poder finalmente implantar, implementar sus procesos de conexión con todas las empresas, también es importante para los Bancos ya que en definitiva es un servicio que los bancos pueden brindar a las familias.

Voy a tomar como ejemplo una cosa que dijo un amigo hace un par de días y dice: si uno quiere circular por una autopista es mejor ir en un Ferrari o un Maserati, en un tractor no. Es decir el Ferrari no anda en el barro pero el tractor tampoco anda en la autopista.

Entonces en definitiva si queremos parecernos al mundo civilizado también tenemos que tener los instrumentos para eso. La libertad de comercio es lo que nos aproxima, por lo menos más rápidamente a este mundo.

Muchas gracias.

Ec. María Dolores Benavente:

Les agradecemos mucho y el próximo encuentro va a ser para entregar el Premio Academia Nacional de Economía que este año va a ser a los mejores trabajos sobre "Comparación entre las crisis de 1929 y 2008: caracterización, medidas internacionales y medidas uruguayas, consecuencias". La fecha es el próximo 10 de noviembre. Siempre tratamos de que sea cerca del cumpleaños de la Academia que es el 7 de noviembre, pero este año el 7 de noviembre es sábado.

A su vez, ese día realizaremos un homenaje al Dr. Ramón Díaz por su actuación como estudioso de la materia económica y prestigioso académico.

Más sobre la fecha les haremos llegar los detalles del evento. Les adelanto que desde ya están todos invitados.

Muchas gracias.